



"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de JULIO de 2024, siendo las 15:00 horas, en la SECRETARIA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - SUBSECRETARIA DE RELACIONES DEL TRABAJO dependiente del **MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO**, ante la Dra. Mara MENTORO Directora Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo acompañada por el Dr. Lisandro AYASTUY Secretarios de Conciliación, y por la Parte Gremial, en representación de la **ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE)** la Sra. Mercedes CABEZAS, y Sres. Luciano FERNANDEZ y Hugo BELLON.

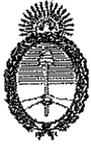
ATE MANIFIESTA: que rechazamos la propuesta salarial realizada ya que demuestra la continuidad de un plan de ajuste focalizado sobre los/as trabajadores/as del Estado.

Es inadmisibles que el presidente de la Nación, Javier Milei, siga haciendo gala en sus discursos públicos de aplicar "motosierra" sobre los puestos de trabajo y el salario de los/as estatales; y que esa voluntad tenga un correlato en el inicio de un nuevo ciclo paritario, signado por una política de empobrecimiento de los/as trabajadores/as de la Administración Pública Nacional.

Se trata de una política de miseria planificada, que desploma los salarios y los lleva por debajo de los niveles de la pobreza e indigencia, en conjunto con despidos masivos; con la clara intención de desgazar el Estado expulsando a quienes lo sostenemos y trabajamos al servicio de las necesidades y los derechos del pueblo.

Que exigimos al Estado empleador que cese y se abstenga de continuar con todas las medidas de destrucción del Estado y del empleo público y resuelva las siguientes problemáticas que aquejan a los/as estatales, a saber:

- Ningún/a trabajador/a por debajo de la línea de la pobreza;
- Aumentos salariales por encima de la inflación;



"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

- Apertura de todos los convenios colectivos de trabajo sectoriales, especialmente los más postergados, como el del Personal Civil y Docente Civil de las FF.AA. Seguridad IOSFA, cuyos salarios iniciales están por debajo de la línea de la indigencia;
- Incorporación de una suma fija al salario en concepto de Orientación para el presente convenio general que garantice el reconocimiento de la función y un salario digno;
- Cese de las políticas de ajuste;
- Garantizar la continuidad de todos los procesos de regularización del empleo público - pases a planta permanente.
- Cese de los despidos y reincorporación inmediata de todos/as los/as trabajadores despedidos/as a partir del 10 de diciembre de 2023;
- Rechazo a cualquier privatización de empresas públicas;
- Defensa del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) y de todos/as los/as trabajadores/as jubilados/as;
- Anulación del Protocolo Anti-Movilizaciónes que intenta cercenar el derecho a peticionar a las autoridades;
- Cese de las políticas de amedrentamiento hacia los/as trabajadores/as estatales;
- Anulación del DNU 70/23 y la Ley Bases.

Carolina Rojas